



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
1 0 NOV 2020	
Recibido.....	10.48.....Hs.
Exp. N°.....	41118.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda informe si se han realizado en el transcurso del presente año, controles para la detección temprana de celíacos para niños y niñas de la provincia de santa fe, en virtud que la ley provincial 13190 dispone en su artículo 3 que la autoridad de aplicación implementara un Programa de Detección Temprana de celíacos, destinado a niños y niñas en edad escolar, informando en su caso el resultado de los mismos.

Cesira Arcando  
Diputada Provincial